

19104 ORDEN AEC/3393/2008, de 17 de noviembre, por la que se procede al cumplimiento de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo n.º 43/2008, en relación con la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden AEC/2975/2007, de 9 de octubre.

Por Orden AEC/2975/2007, de 9 de octubre («BOE» 15-10) se convocó para la provisión por el sistema de libre designación los puestos de Canciller de la Embajada de España en la República de Costa de Marfil (Abidján), Canciller de la Embajada de España en la República de Malta (La Valletta), Jefe de Negociado en el Consulado General de España en Montevideo, Secretario/a Embajador en la Embajada de España en la República de Cuba (La Habana), Secretario/a Embajador en la Embajada de España en el Reino de Marruecos (Rabat), Secretario/a Auxiliar en la Embajada de España en Bosnia y Herzegovina (Sarajevo) y Secretario/a Auxiliar en la Embajada de España en la República de Namibia (Windhoek). Contra dicha convocatoria don Gabriel Cardoso Aspín presentó recurso contencioso-administrativo en relación con su exclusión por pertenecer a uno de los cuerpos incluidos en la clave EX11 que figuraba en el anexo I de dicha convocatoria. En relación con dicho recurso ha recaído sentencia firme número 171, de fecha 24 de junio de 2008 del Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 7 de Madrid, estimando la petición del recurrente. En virtud de dicha sentencia:

Primero.—Se anula, por lo que exclusivamente se refiere al interesado, la clave EX11 recogida en la mencionada convocatoria y se admiten las solicitudes de don Gabriel Cardoso Aspín en igualdad de condiciones que el resto de los participantes, debiéndose resolver nuevamente la convocatoria de los puestos a los que presentó su solicitud el interesado.

Segundo.—Queda sin efecto la Orden AEC/439/2008, de 11 de febrero, «Boletín Oficial del Estado» de 23 de febrero, por la que se publicó la resolución parcial de la convocatoria adjudicando los puestos de canciller en la Embajada de España en Abidján (República de Costa de Marfil) a doña Esther Estepa Pérez, y declarando desierto el puesto de Secretario/a Auxiliar en la Embajada de España en Sarajevo (Bosnia y Herzegovina); Orden AEC/615/2008, de 26 de febrero, «Boletín Oficial del Estado» de 8 de marzo, por la que se adjudicó el puesto de Jefe de Negociado en el Consulado General de España en Montevideo a don Carlos Antón Pires, y la Orden AEC/1282/2008, de 22 de abril, «Boletín Oficial del Estado» de 7 de mayo, por la que se resolvió definitivamente la convocatoria en lo que se refiere a la adjudicación del puesto de Secretario/a Auxiliar en la Embajada de España en Windhoek (República de Namibia) a don Pedro Luis Hormigo Sánchez.

Tercero.—Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponer.

Madrid, 17 de noviembre de 2008.—El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, P. D. (Orden AEX/1001/2003, de 23 de marzo), la Subsecretaria de Asuntos Exteriores y de Cooperación, María Jesús Figa López-Palop.

19105 ORDEN AEC/3394/2008, de 17 de noviembre, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden AEC/2290/2008, de 7 de julio.

Por Orden AEC/2290/2008, de 7 de julio (B.O.E. 01-08-08) se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

De acuerdo con lo establecido en el art. 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el art. 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución parcial de la convocatoria de referencia según se detalla en el Anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el art. 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponer.

Madrid, 17 de noviembre de 2008.—El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, P.D. (Orden AEX/1001/2003, de 23 de marzo), la Subsecretaria de Asuntos Exteriores y de Cooperación, M.ª Jesús Figa López-Palop.

ANEXO

Convocatoria: Orden AEC/2290/2008, de 7 de julio (B.O.E. 01-08-08)

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia			Datos personales adjudicatario/a				
N.º	Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Complemento específico	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o escala	Situación
1	Embajada en Washington (Estados Unidos de América). Canciller (02193422).	26	Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación –Embajada en Singapur.	22	4.407,88	Escudero López, Asunción.	1680558346	A2	A0015	Activo.
2	Consulado General en Dusseldorf (República Federal de Alemania). Canciller (5103603).	24	Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación –D.G. de Naciones Unidas, Asuntos Globales y Derechos Humanos.	26	10.166,14	Amor Martín, Myriam.	4701968713	A2	A1122	Activo.
3	Embajada en Abu Dhabi (Emiratos Árabes Unidos). Canciller (04733477).	22	Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación –Consulado en Agadir.	22	4.407,88	Florea García, Benilde.	2872171146	C1	A1135	Activo.
8	Embajada en Santa Sede (Roma). Secretario/a Embajador (03196982).	17	Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación –D.G. de Política Exterior.	17	6.659,08	Aparicio Ortiz, M.ª Carmen.	0039860213	C2	A6032	Activo.
9	Embajada en Niamey (República de Níger). Secretario/A Auxiliar N15 (5047424).	15				Desierto.				